



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Y EXTRANJERÍA
DGME/DPDI/ 1072675

San Salvador, 06 de octubre de 2022

Lic. Luis Flores
Director de Planificación
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
Presente

En cumplimiento al Artículo 29 de la Norma Técnica de Control Interno Específicas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, se ha realizado el seguimiento al tercer trimestre del 2022 del Plan Operativo de la Dirección General de Migración y Extranjería, correspondiente al Fondo General de la Nación (GOES) y Fondo de Actividades Especiales (FAE), seguimiento que se detalla a continuación:

- A. La Dirección General de Migración y Extranjería de forma global ha tenido una eficacia de 100%, con cumplimiento **«Satisfactorio»**.
- B. Las acciones que se encuentran dentro del rango de cumplimiento (80%-120%), en la demanda del servicio durante el tercer trimestre, se detallan a continuación:
 - 1. **“Emitir pasaporte salvadoreño”**, reportó un total de 127, 784 pasaportes elaborados; 10, 216 pasaportes menos de la cantidad programada en el tercer trimestre (138, 000), con un porcentaje de cumplimiento del 93%.
 - 2. **“Elaborar Resoluciones de Residencia”**, reportó un total de 1, 279 resoluciones, 79 resoluciones más de lo cantidad programada (1, 200), con un porcentaje de cumplimiento del 107%.
 - 3. **“Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de salvadoreño”**, reportó un total de 135 resoluciones, con un porcentaje de cumplimiento del 100%.
 - 4. **“Recepcionar y asistir oportunamente a connacionales retornados por vía área y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante”**, reportó un total de 3, 527 personas atendidas, 527 personas atendidas más de lo cantidad programada (3,000), con un porcentaje de cumplimiento del 118%.
 - 5. **“Recepcionar y resguardar en el CAIPEM a personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular”** reportó un total de 34 personas atendidas, 04 personas atendidas más de lo cantidad programada (30), con un porcentaje de cumplimiento del 113%.

C. Las acciones que superaron la cantidad programada en la demanda del servicio y que se ajusta el avance de cumplimiento al 100%, durante el tercer trimestre, se detallan a continuación:

6. **“Emitir certificaciones y constancias de pasaporte y certificaciones de otros documentos que sean de su competencia”**, reportó un total de 314 certificaciones y constancias, 119 certificaciones y constancias más de lo cantidad programada (195).
7. **“Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas”**, reportó un total de 728 resoluciones, 188 resoluciones más de lo cantidad programada (540).
8. **“Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite particular”**, reportó un total de 1331 certificaciones, 531 certificaciones más de lo cantidad programada (800).
9. **“Emitir Constancias de No Restricción”**, reportó un total de 45 constancias; 15 constancias más de la cantidad programada en el tercer trimestre (30).
10. **“Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados.”**, reportó un total de 2, 654, 781 registros; 504, 781 registros más de lo programado (2, 150,000).
11. **“Realizar control migratorio móvil en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC)”** reportó un total de 242 controles, 217 controles más de la cantidad programada (25), el incremento es debido a que se reactivaron los controles móviles, ya que los vehículos cuentan con su respectivo mantenimiento, se realizará la reprogramación correspondiente al último trimestre.
12. **“Realizar prechequeo de personas que viajan fuera de El Salvador por vía terrestre”** reportó un total de 173, 042 personas prechequeadas 58, 042 prechequeos más de la cantidad programada (115, 000).
13. **“Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país, conforme a lo establecido en la LEPINA”** reportó un total de 9, 387 autorizaciones; 2,387 autorizaciones más de lo cantidad programada (7, 000).

D. Las acciones que experimentaron disminución en la demanda del servicio durante el tercer trimestre se detallan a continuación:

14. **“Revalidación de pasaporte”**, reportando un total de 4, 201 pasaportes revalidados; 1, 799 pasaportes menos de la cantidad programada en el trimestre (6,000), con un porcentaje de cumplimiento del 70% y una categoría de “Parcialmente Satisfactorio”

E. Las acciones que se detallan a continuación no se encontraban programadas para el trimestre:

15. Seguimiento a los proyectos del PEMII.


16. Gestionar ante el Ministerio correspondiente los procedimientos para generar el mecanismo de firma electrónica certificada en la DGME.

17. Modernización de la Plataforma Tecnológica de Emisión de Pasaporte.

Nota aclaratoria:

- Las acciones del Plan Operativo en el período correspondiente al Tercer Trimestre (Enero – Marzo), que en su ejecución superaron la cantidad de acciones programadas, **se asigna el 100% de avance** ya que alcanzaron la meta mensual programada más un excedente, respondiendo a la demanda del servicio/tramites/informes solicitados por los ciudadanos.
- El aumento o disminución en las actividades está supeditado a la demanda del servicio.

Atentamente,


Lic. Ricardo Ernesto Cucalón Guzmán
Director General de Migración y Extranjería



Anexos: Indicadores de Gestión Tercer Trimestre 2022 GOES – FAE

Fuente de Datos: Avance Plan Operativo Anual DGME, correspondiente a julio, agosto y septiembre 2022 Fondo GOES y FAE.

PLAN OPERATIVO AÑO 2022
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA
INDICADORES TERCER TRIMESTRE

PERIODO: JULIO-SEPTIEMBRE 2022

FONDO: GOES – FAE

Actividad Central/Subactividades	Unidad de Medida	Meta	PROGRAMADO JULIO	PROGRAMADO AGOSTO	PROGRAMADO SEPTIEMBRE	PROGRAMADO TRIMESTRE	EJECUTADO JULIO	EJECUTADO AGOSTO	EJECUTADO SEPTIEMBRE	EJECUTADO TRIMESTRE	AVANCE REAL	AVANCE AJUSTADO	VARIACIÓN
1 Emitir Pasaportes salvadoreños	pasaporte emitido	654648	48,000	45,000	45,000	138,000	47,227	42339	38,218	127,784	93%	93%	↓ -10,216
2 Revalidación de Pasaporte	Pasaporte revalidado	30000	2,000	2,000	2,000	6,000	2,115	1,340	746	4,201	70%	70%	↓ -1,799
3 Emitir certificaciones y constancias de pasaporte y certificaciones de otros documentos que sean de su competencia.	Certificación	780	65	65	65	195	109	90	115	314	161%	100%	↑ 119
	Constancias												
4 Elaborar Resoluciones de Residencia	Resoluciones	4800	400	400	400	1,200	478	401	400	1,279	107%	100%	↑ 79
5 Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas	Resoluciones	795	180	180	180	540	273	186	269	728	135%	100%	↑ 188
6 Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de Salvadoreño.	Resoluciones	360	45	45	45	135	45	45	45	135	100%	100%	→ 0
7 Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite particular	Certificación	2400	300	250	250	800	504	450	377	1331	166%	100%	↑ 531
8 Emitir Constancias de No Restricción	Documento	120	10	10	10	30	16	21	8	45	150%	100%	↑ 15
9 Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados.	Registro	7350000	750,000	750,000	650,000	2,150,000	917,166	946,231	791,384	2,654,781	123%	100%	↑ 504,781

Actividad Central/Subactividades	Unidad de Medida	Meta	PROGRAMADO JULIO	PROGRAMADO AGOSTO	PROGRAMADO SEPTIEMBRE	PROGRAMADO TRIMESTRE	EJECUTADO JULIO	EJECUTADO AGOSTO	EJECUTADO SEPTIEMBRE	EJECUTADO TRIMESTRE	AVANCE REAL	AVANCE AJUSTADO	VARIACIÓN
10 Realizar control migratorio móvil en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC).	Patrullajes	1050	0	10	15	25	0	126	116	242	968%	100%	↑ 217
11 Realizar prechequeo de personas que viajan fuera de El Salvador por vía terrestre	Personas	170000	40,000	40,000	35,000	115,000	57,639	63,600	51,803	173,042	150%	100%	↑ 58,042
12 Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país, conforme a lo establecido en la LEPINA	Permisos de salida	24000	2,500	2,500	2,000	7,000	4,590	2,376	2,421	9,387	134%	100%	↑ 2,387
13 Recepcionar y asistir oportunamente a connacionales retornados por vía aérea y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante.	Personas	7200	1000	1000	1000	3,000	1481	868	1,178	3527	118%	100%	↑ 527
14 Recepcionar y resguardar en el CAIPEM a personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular .	Personas	120	10	10	10	30	13	11	10	34	113%	100%	↑ 4
		8246277	844,510	841,470	735,975	2,421,955	1,031,656	1,058,084	887,090	2,976,830	123%	100%	

[Handwritten signature]



Consolidado por:
 Ing. Lizeth Cortez
 Jefe del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional Ad honorem, a.i.

[Handwritten signature]



Autorizado por:
 Lic. Ricardo Ernesto Cucalón Guzmán
 Director General de Migración y Extranjería